

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE AYUDA: ASOCIACIONES

- ✓ Solicitud de ayuda (modelo)
- ✓ Memoria del Solicitante (modelo)
- ✓ Acreditación de la Personalidad del titular
 - *NIF de la Asociación*
 - *Estatutos y su inscripción en el registro de asociaciones*
 - *Certificación de*
 - *l Órgano de Gobierno de la Asociación, reflejando la decisión de solicitar la ayuda y la acreditación del representante encargado de la tramitación de la Ayuda, incluyendo su fotocopia del DNI.*
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones de Seguridad Social
 - *Las entidades sin ánimo de lucro no estarán obligadas*
- ✓ Informe de la vida laboral
 - *En inversiones con repercusión sobre el nivel de empleo en proyectos productivos*
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias (AEAT)
- ✓ Declaración de titularidad de cuenta bancaria
- ✓ Declaraciones y Compromisos del Solicitante (Modelo)
- ✓ Proyecto de Ejecución
 - *Cuando se contemple la inversión en obra civil (o proyecto básico en su caso) en Papel y en soporte informático*
 - *Certificado de correspondencia de "Proyecto de ejecución material" con el presentado en formato electrónico"*
- ✓ Documentación justificativa de la moderación de costes
 - *TRES ofertas comparables (factura proforma/presupuestos –con desglose detallado-) de diferentes proveedores referidas a cada inversión/coste objeto de auxilio*
 - *Relación de ofertas que especifique la oferta elegida y su justificación razonada en caso de que no sea la de menor importe.*
- ✓ Acreditación de la gestión del Impuesto del IVA (si no es recuperable)
 - *Si son entidades o establecimientos de carácter social, se deberán aportar un acuerdo de reconocimiento de exención de IVA para las actividades que desarrolla, emitido por la AEAT (podrá sustituirse por los estatutos)*
 - *O certificación de no haber efectuado declaración de IVA en el último ejercicio*
 - *O copia de la liquidación del IVA en el caso de realizar tanto actividades exentas como no exentas y una certificación en vigor de la situación censal, emitidas por la AEAT*
- ✓ Viabilidad Financiera
 - *Cuentas anuales registradas, correspondientes al último ejercicio anterior a la fecha de solicitud.*
 - *Última declaración de impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exento del impuesto.*
 - *Presupuesto anual de la entidad*

- *Acreditación de disponibilidad de recursos propios o posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones.*

- ✓ Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (en caso de implementar inversión en bienes inmuebles)
 - *Propietario: Escritura de la propiedad y/o Nota simple*
 - *Propiedad pro-indivisa: Documento privado con la autorización de todos los dueños y fotocopia del DNI de ellos, o en su defecto, poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante.*
 - *No sea propietario: "Contrato de arrendamiento" o una "Autorización de uso o cesión" por un período mínimo de tiempo de, al menos, los 5 años posteriores a la fecha de aprobación de la ayuda.*

Cualquier otro documento que el grupo de acción local estime necesario para poder adoptar motivadamente la correspondiente Resolución de ayudas.